

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que, por expte. 0032198/2016, los Dres. Silvia López de Blanc y René Panico solicitan se declare de interés institucional la III Campaña Sacale la Lengua al Cáncer; y

CONSIDERANDO:

La importancia de la concientización de la población sobre dicha enfermedad;

Que el proyecto consiste en una campaña publicitaria y en el examen gratuito de los tejidos blandos de la boca a las personas que lo soliciten, en las Cátedras A y B de Estomatología;

Que participarán el Instituto Provincial de Odontología y el Instituto Odontológico Municipal, quienes han comprometido su apoyo a la Campaña;

Que este año se desarrollará en toda la República Argentina y otros países de Latinoamérica;

Por ello,

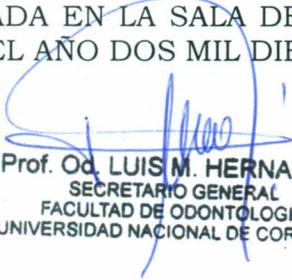
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar **de interés institucional la III Campaña Sacale la Lengua al Cáncer**, que se llevará a cabo en esta Facultad, organizado por las Cátedras A y B de Estomatología, los días 1 al 5 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 195

cf